

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olanchito, Honduras, C.A.



04 de septiembre 2019

Abogada

Yolani Vitalina López Rivera

Oficial de Acceso a la Información Pública

Su oficina

En respuesta a su solicitud en donde requiere el resumen de contratos otorgados por la municipalidad y copia de los mismos.

Presentamos el siguiente resumen de los contratos otorgados en el mes de octubre 2018.

NO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
1	José Luis Espinoza Amador	Tras ado de desechos sólidos del Rastro Municipal mes de octubre 2018	22,000.00	01/10/2018	30/10/2018



Yeni Escobar Muñoz

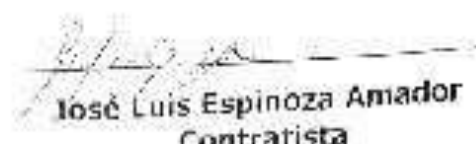
Jefe de Recursos Humanos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, **LINCOLN ALEJANDRO FIGUEROA**, mayor de edad, hondureño, casado, y de este domicilio con tarjeta de identidad N° **1515-1956-00121** actuando en mi condición de alcalde municipal de Catacamas y a la vez representante legal de la Corporación nombrado mediante Acta especial N° 034-2017/2018 de fecha 17 de diciembre de 2017 en sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral quien en lo sucesivo se llamara contratante y por otra parte **JOSE LUIS ESPINOZA AMADOR** mayor de edad, hondureño, con identidad N° **1515-1981-00392** y de este domicilio en lo sucesivo se denominara el contratista, quienes luego de asegurarnos encontrarnos en pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con la capacidad necesaria para celebrar el presente contrato de prestación de servicios del: **Traslado de los Desechos Sólidos del Rastro Publico hacia el Crematorio Municipal**, el cual se sujetara a las siguientes condiciones:

PRIMERA: FUNCIONES, para el siguiente contrato se manejaran los siguientes conceptos: Alcalde Municipal = La Municipalidad de Catacamas; **José Luis Espinoza Amador** = Contratista. **SEGUNDA:** La Municipalidad manifiesta su interés ante el contratista a que realice el *aseo y traslado de los desechos sólidos del Rastro Público hacia el Crematorio Municipal ubicado en la comunidad de Quilis*; por un valor de Veintidós Mil Lempiras Exactos 00/100 (Lps. 22,000.00) mensual, con deducciones por concepto del pago de Impuesto Sobre La Renta (12.5%) sobre el valor de la utilidad, es decir el valor neto q queda después de los costos mensuales, (Combustible Lps.8,500.00; pago de empleados Lps. 6,500.00; depreciación Lps. 5,000.00; equipo de trabajo Lps. 500.00; Imprevistos Lps. 500.00; lo que hace un total de gastos de Lps. 21,000.00 con una utilidad a recibir de Lps. 1,000.00; **de manera que se calcula $(1,000 \times 12.5\% = 125.00)$ para hacer un salario neto mensual de Lps. 21,875.00** **TERCERA: Forma de pago:** El contratante se compromete ante el contratista a cancelarlo lo referido en la cláusula segunda de este contrato. Dichos pagos se realizaran al final de cada mes del presente año en la Tesorería Municipal en moneda de curso legal. **CUARTA:** El presente contrato tendrá una duración de **UN (01) Mes** contado a partir del **01 al 30 de Octubre del año Dos Mil Dieciocho**. **QUINTA:** Ambas partes manifiestan, Que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencia, se comprometen a cumplir en todas sus partes. En fe de lo cual se firma el presente contrato en la ciudad de Catacamas, departamento de Olanchito a los Veintidós días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho.


Lincoln Alejandro Figueroa
Empleador


José Luis Espinoza Amador
Contratista